



19ª CONFERENCIA DE ESPOSAS
DE JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO
DE LAS AMERICAS
Secretaría Pro-Temprore

Integrated training for rural women in the Americas: conceptual framework

INTER-AMERICAN INSTITUTE
FOR COOPERATION
ON AGRICULTURE
IICA

BACKGROUND

In September 1995, the Fourth World Conference on Women was held to evaluate compliance with the Strategies of Nairobi, and to identify ways to accelerate compliance with same.

During the meeting, participants recognized and stated that "...the full exercise of all the human rights and fundamental freedoms of all women is essential in enhancing the role of women." Participants proposed undertaking actions against poverty and social injustice, in order to ensure the population's access to the benefits of economic growth. Such growth should be based on an approach that integrates all the components of development: gender equity, social justice, environmental protection, sustainability, peace and respect for human rights. This recognition reinforces the recommendations issued by the previous world conferences and follows up on the commitments assumed by the States in same, especially the Convention for the Elimination of all Forms of Discrimination against Women, and Forward Looking Strategies for the Advancement of Women.

They called on nongovernmental organizations and women's groups to promote the mobilization of all sectors interested in the development of women and in poverty alleviation programs aimed at the poorest women, especially indigenous women, those living in rural areas, heads of households, the young, the elderly, migrants and the disabled, recognizing social development as one of the principal responsibilities of governments.

One of the areas of special concern identified in the Platform for Action is the "...inequalities and inadequacies in and unequal access to education and training." The Platform recognizes both as necessary if women are to fully participate in, and benefit from, development processes. In the Platform for Action, the governments agreed to a number of strategic objectives and actions aimed at overcoming the inequalities in access

to training:

- a. To ensure equality in access to education, taking whatever steps are necessary to eliminate discrimination based on gender, race, language, religion, national origin, age or disability at all levels of the educational system.
- b. To establish non-discriminatory educational and training systems.
- c. To promote the ongoing education and training of girls and women, so that they can acquire the knowledge and skills they need to participate fully in their community and nation.
- d. To increase women's access to professional training, science and technology and continuing education.
- e. To erase illiteracy among women.

These strategic objectives are based on an integrated approach to training, which is complemented with literacy training and other formal types of education. Other areas of special concern refer to objectives and methods that are related to other components of integrated training, which should be specified because they provide important elements to be considered in formulating training programs:

- a. To promote the independence and economic rights of women, including access to employment and suitable working conditions, and control over economic resources.
- b. To facilitate women's access, under equal conditions, to resources, employment, markets and commerce.
- c. To provide commercial services, training and access to markets, information and technology, especially for low-income women.
- d. To reinforce the economic capacity of women, and commercial networks for and operated by women.
- e. To eliminate segregation in the work place and all forms of discrimination in employment.
- f. To enable women to participate in decision making and at the management level

An integrated approach to the training needs of rural women demands the redoubling of efforts by and the commitment of state institutions, nongovernmental organizations, women's organizations, communities and international cooperation agencies, in order to coordinate initiatives that will make it possible to attain the strategic objectives mentioned above.

1. PRINCIPAL CHARACTERISTICS OF THE GENDER-RELATED PROBLEMS OF RURAL WOMEN

In the 1990s, we have witnessed a renewed interest in rural development and the agricultural sector as part of the transformation and modernization processes under way in the economies and societies of the region. Different regional and world fora and summit meetings have identified three priorities for the future of the sector, to wit: the modernization of production and institutions, equity and sustainability (IICA, 1993).

These goals constitute two challenges of the utmost importance for the countries of the Americas, since agricultural modernization efforts have tended to focus on some regions and countries and certain commodities and categories of producers, contributing to the marginalization and exclusion of important sectors of the rural population, especially small farmers. In this process, women have been discriminated against both because they are small farmers, agroindustrial workers or rural poor, and because of their gender.

Gender refers to a social category that determines our cultural perceptions of "feminine" and "masculine" and, therefore, refers to the non-biological aspects of one's sex. It is a category developed to study relationships between men and women and to understand the structural factors that lead to the subordination of and discrimination against women, and inequalities between men and women (Facio, 1993; Guzman, 1992). This distinction is useful in that it enables us to understand that many of the differences between men and women, rather than being related to biological differences, are attributable to stereotypes, which are commonly held beliefs regarding certain qualities and roles assigned to persons on the basis of their sex. It allows us to understand why men and women see and experience the same things differently. For example, in work outside the house, we are treated differently on the basis of our sex, even if we do the same work.

A serious analysis of the gender-related problems of rural women demands that a distinction be made between the "condition" and "position" of women. "Condition" refers to their living conditions, income levels and ability to meet their basic needs and those of their families. On the other hand, position defines their social and economic status vis-a-vis that of men in the community or in society as a whole (Guzman et al., 1992). For example, if the women in the community participate with men in

organizations, but occupy no decision-making positions, they occupy an inferior social position. The same occurs at the national level when women earn less on average than men, for similar work.

The rural population in Latin America and the Caribbean makes up approximately 45 % of the total population. The trend in all the countries -stronger in some than in others- is toward urban growth (Women's Institute and FLACSO, 1995) primarily as a result of rural-urban migration. More women than men have been involved in such migration, which is reflected in the fact that women constitute a larger percentage of urban populations than men. This is a result of growing gender-based inequalities in rural areas, especially vis-a-vis education and professional training, employment and access to production resources (land, credit, technical assistance, technology and training). The proof is overwhelming; despite the important contribution they make to production and the survival of their families, women have benefitted little from rural development policies.

Strategies, policies and programs aimed at agricultural modernization and the socioeconomic development of rural areas have left much to be desired in terms of how they are conceived and implemented, and have not ensured the active participation of all social actors. Attempts to integrate women have centered on improving their "condition" rather than their "position," placing emphasis on their familial/reproductive role and ignoring the fact that women contribute much to the survival of their families. They contribute significantly to on-farm production and food security, and through other economic activities such as the manufacture of handicrafts, food processing, seasonal work in agriculture and industry, work as servants and other activities at the level of microenterprises, contributing between one third and one half of family incomes. In addition to this economic/productive role, they also carry out a community/civic role, participating actively in many community projects such as self-built housing projects, community lunchroom programs, child-care centers and primary health care (IICA, 1993).

Also, these development programs ignore the fact that many rural women work in non-agricultural activities for which they lack training, for which they earn low wages and in which they are often subject to exploitation (ILO, 1983). This non-recognition of the triple role played by rural women in socioeconomic development -regardless of their principal productive activities- has led to their being overburdened with new responsibilities, thus limiting their access to important production resources, services and the exercise of fundamental rights guaranteed to all person regardless of their sex, ethnic origin, age, marital status or any other condition (Guzmán, 1991; Guzmán, et al, 1992; Moser, 1992).

Formal education and legislation are the two fields in which most progress and change have been reported vis-a-vis the elimination of formal inequalities between men and women. In all the countries of the region, important progress has been made in ensuring equal access for women to the formal educational system at all levels. However, there are still significant gaps, biases and differences that affect primarily young and adolescent girls in poor urban sectors, rural women of all ages and indigenous women (Women's Institute and FLACSO, 1995; Rico, 1996).

Factors such as poverty, geographic isolation, family upbringing and cultural patterns affect access to education for these women. To this we must add that fact that many poor rural families do not consider the education of young and adolescent girls to be a profitable endeavor, because of the low wages paid for the jobs they may secure or because they must carry out familial/reproductive and economic/productive tasks that are essential for the survival of the family.

Also, rural women face contradictions in their daily lives, in terms of their needs and experiences and their linguistic and cultural backgrounds. For many, formal education has no practical application. Also, women in rural areas, once they leave the formal educational system, have little opportunity to access information, training and literacy skills.

In many rural areas, employment opportunities are limited and, in many cases, seasonal, even those emerging in the last decade in the areas of agroindustry, light industry and services. This has contributed to an increase in rural-urban migration, especially that of young girls and boys. Women migrate in search of better employment opportunities, but most find none because of their illiteracy or low level of education, attributable to the deficiencies of the formal education system in rural areas, plus their lack of qualifications, professional training and experience. In addition, they face a segmented and restricted labor market that almost ensures unemployment and underemployment for women, or forces them to accept low-paying and low-productivity jobs, such as working as servants.

In this context, the access of rural women to credit, technology, technical assistance and training has been practically nil, because development programs continue to be planned and implemented in the belief that only men make up the work force, and that only they work the land. A study conducted by IICA/IDB (Chiriboga, et al 1995; Kleysen, 1996a; 1996b) in 18 countries of Latin America and the Caribbean revealed that women food producers are important participants in small-farm production and family well-being. Also, it showed the persistence of obstacles in legislation and customs that limit opportunities for them to own the land they work, obtain credit and access training and technical assistance that takes their needs into consideration.

2. INTEGRATED TRAINING

Given the above, integrated training has been proposed as an alternative for addressing the problems faced by women, especially for those that have left been or were excluded from the formal educational system, offering them opportunities to access resources and services that are necessary for their personal development and participation in the market, and increasing their capabilities and knowledge in different areas. It is an approach that recognizes the need to ensure that training considers the three roles or functions mentioned above: economic/productive, familial/reproductive and civic/community.

In other words, integrated training offers rural women opportunities, instruments and resources for improving their living conditions, but fundamentally for their comprehensive self-development, to grow as a person, worker, family and community member and citizen. At the same time, it enhances existing resources and services, articulating them in order to meet needs that touch on several aspects of women's lives.

As discussed in the preceding section, the problems that rural women face do not refer only to production and employment. They are related to their productivity as farmers and workers in other rural environments, and to their ability to acquire information, exercise their citizenship more fully, grow as entrepreneurs and leaders and develop as persons. A segmented or partial approach hinders maximum use of resources and reduces the opportunities for development with equity.

In addition to the personal benefits rural women receive from integrated training, the promotion and implementation of integrated training programs and strategies within the framework of sustainable rural development contributes to viewing them as actors in development and recognizing the major role they play in the production structure, family survival and environmental protection.

3. DIFFERENCES BETWEEN INTEGRATED TRAINING AND OTHER APPROACHES

What is meant by "integrated training?" Is it a type of education? Is it the same as professional training, re-training or work-related training? How is it related to literacy programs and to non-formal education?

Integrated training is a type of non-formal education conceived and designed for young people and adults that have left the formal system. As was mentioned earlier, it recognizes the triple role played by rural women and articulates a number of activities and areas of training, hence the name "integrated." To train a person is to enable

him/her to perform a given activity or set of functions in a specific field. It is a component of educational processes in which a person develops capabilities to successfully understand, and participate in, a particular social environment.

Education includes a wide range of educational agents and of teaching-learning systems that we can classify in two or three groups:

a) Formal education is a system organized in stages structured chronologically, which initiate at the pre-school level and conclude at the para-university or university level. It involves a curriculum that is planned and aimed at the formal recognition of the accomplishment of certain educational objectives, such as credits, diplomas or degrees, or professional training (e.g., technical schools and institutes) (Rico, 1996).

b) Non-formal education includes a wide variety of educational activities organized outside the regular structure of the formal system, for the purpose of meeting very different needs in terms of learning and training and addressing the interests of different sectors and groups, primarily adults.

Non-formal education is an alternative that allows rural women to complete the education they received in the formal system, or for those who never participated in the system, to meet educational needs, develop the skills needed for new jobs, access resources and enhance their abilities to exercise rights.

Literacy programs are a form of non-formal education that offers women with no formal education the opportunity not only to learn to read and write, but also to acquire other knowledge and skills they need to improve their condition and position of gender and exercise their human rights. Literacy programs can be a complement to integrated training programs, but are not intended to replace same or constitute the principal component of the training.

Professional training is another concept that at times is confused with integrated training. It is part of the formal educational system and is aimed at providing theoretical and practical knowledge required to practice a craft or carry out a special activity. Much of the confusion comes from the fact that some integrated training programs for women being implemented in the region coordinate training for the practice of certain trades with institutions specializing in professional training. However, this training is not part of structured, systematic and ongoing programs.

Re-training is another type of education and training. Like literacy programs and work-related training, it can be part of integrated training programs, especially when women qualified to perform a job or practice a trade need to acquire theoretical and practical

knowledge required to perform another. This is the case of women small farmers qualified for agricultural production who are forced to enter industry as unskilled workers, given the limited productivity of agriculture or the closing of sources of employment in the sector.

Work-related training is another component -one of the most important- of integrated training. Training for remunerated work is vital for many rural women as a means of ensuring employment for themselves and generating more income. It can represent the difference between subsistence and the opportunity to achieve a dignified and sustainable quality of life.

It is important that training satisfy the multidimensional needs and interests of rural women, which will depend to a great extent on the type of training and the focus of same. Thus, for example, training in nontraditional activities will do much to promote greater access for women to better paying jobs and, in the long term, can have an impact on the job-related segregation in existence today (Moser, 1995; Rico, 1996). Likewise, training in traditional activities, accompanied by the introduction of technology (equipment and techniques) that will make women more productive at work, at home and in the community, and business training and training in marketing strategies, in contexts in which the only possibilities of employment are traditional activities, can guarantee women a substantial improvement in their living conditions, greater autonomy and the ability to influence and participate in decisions.

Integrated training includes another component called "human formation." This training promotes group solidarity, the strengthening of women's self-image, assertiveness, leadership skills, and the ability to form organizations devoted to issues related to gender and be more effective in the exercise of power, negotiation and the exercise of citizenship. Also, it creates the conditions needed for women to present demands regarding their condition of gender, class and ethnic origin, become aware of their rights and learn to exercise them, and receive training in conflict resolution, women's health, gender violence and other topics they identify as vital for controlling their lives in a framework of sustainable development which promotes equity and equality.

The foundation of this training is the recognition that women perform three roles, how the performance of same impacts on their lives and limits their participation in socioeconomic development and the many demands imposed by same. Formation is the component that develops an awareness of the subordination of women and of discrimination based on gender, as well as the potential for making changes in their personal lives, families, work and community.

This is the backbone of integrated training. Pedagogically and methodologically, it falls

under the philosophy and techniques of "popular education" and the gender perspective. The gender perspective visualizes the different forms in which female subordination is expressed. It recognizes that inequalities between men and women can be eliminated to the extent that the latter become aware of their situation, take power and increase their capability to develop more equal and equitable relations.

"Human formation" uses innovative methodologies based on the experiences of women, with one of its objectives being the construction of a different feminine identity.

4. STRATEGIES AND APPROACHES OF INTEGRATED TRAINING

There are different approaches and strategies that are being implemented at the national level in the area of training for rural women.

One group of programs continues to attach importance to training for the performance of income-generating activities in areas linked with domestic functions (e.g., sewing, manual crafts, child raising, handicrafts, nutrition, primary health care of the community); while human formation focuses on activities aimed at enhanced self-esteem, more effective interpersonal relations, child raising and family health. The goal is to train women only in those areas related to their familial/reproductive role. The generation of income is viewed as a activity meant to supplement family income, but not to make them economically independent.

A second approach focuses on strategies that seek equity for women, creating conditions that will allow rural women to access production resources, including training and technology transfer, as a means of eliminating certain inequalities and the types of discrimination that hinder their participation in development. Training seeks to improve the position of women vis-a-vis men in certain areas, such as education and training. It focuses its analysis on women, underscoring the problems that arise when women are not taken into account in socioeconomic development processes. Therefore, it proposes the integration of women into development programs through a strategy of projects or special components for women, as a mechanism for ensuring an increase in the productivity and earnings of women. Integrated training uses all the components we have mentioned, but is limited to training women to participate in microenterprise; it does not seek to increase the capabilities of women to perform successfully in a world dominated by men, nor to change credit, technical assistance and training systems so that they also take into account the multidimensional needs of women.

A third approach is not focused on women; but on the relations established by women and men in the context of rural development policies and programs, stressing the identification

of the particular and differentiated forms in which both participate. This type of strategy promotes the systematic and active participation of women in their dual capacity as participants in and beneficiaries of development, which implies the creation of the conditions required for the identification of the gender needs of women and obstacles to their satisfaction and decision making. It is a more comprehensive approach because it requires agreement or negotiation with different groups and governmental entities, and views rural development from the perspective of the different sectors of the population. This does not mean that, under certain conditions, projects, conditions and actions cannot be specifically aimed at women. These are particularly necessary in the presence of severe conditions of inequality or to provide women with a space to increase exchanges of and reflect on experiences, and accelerate their empowerment. Integrated training seeks to strengthen the capabilities of women to produce and work, live in families and participate in their communities, in relationships characterized by greater equality and equity and the absence of violence, in which their specific needs as persons and women are respected.

Any truly comprehensive training strategy that is designed and implemented at the national level must incorporate elements of all these approaches. Also, it must identify and provide mechanisms for overcoming a number of problems, obstacles and limiting factors, many of which are linked to concepts in the minds of policy makers, rural communities and women themselves, while others are related to institutional, technical and operating barriers found in the entities responsible for implementing plans and actions.

It is important to make national integrated training programs for rural women part of development strategies aimed at ensuring their access to credit, technical assistance, technology, and land in accordance with their needs and, at the same time, addressing other important needs related to changing their condition and position vis-a-vis men. These refer to programs on women's health, housing, basic services that can reduce their workload and improve family health, child care services so they can get training and work, and programs for the family -including men- that promote the redistribution of household tasks.

As long as integrated training actions are not articulated with a comprehensive treatment of gender needs, there is a risk of isolating women, giving them even more work that they already have and excluding them from many of the benefits of development. This means that there is a need for substantive changes in the ideas and practices of those who design and execute strategies, and that policies must be adopted to increase the awareness of and train those in charge of programs, and decision makers.

Substantive changes must be made in education in general and in the curricula and

methodologies of institutions that provide work-related training, which should adopt policies aiming at ensuring that women acquire the knowledge and skills they need to overcome the gender-based segregation prevalent in the labor market today. Given this "perverse cycle" of gender-based discrimination, other measures must be taken, such as agreements between public institutions and private enterprise for the training and hiring of women, new appraisals of work positions and the qualification required for same, and efforts to support and demand changes in cultural and business practices.

Actions should be considered to bring about changes in the attitude of families, communities and society in general regarding the role women play in development, and the value of their work. One of the most important obstacles faced by women in rural areas in their efforts to participate in and complete integrated training programs is the barriers imposed by their families and communities. These changes must be effected through a strategy that articulates actions at the local level with actions at the national level, coordinated with the communications media, the formal educational system, the churches, national and local leadership and private enterprise.

BIBLIOGRAPHY

Ander-Egg, Ezequiel (1994). Diccionario de Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina, De. Humanitas.

IICA. (1993). Género, mujer y desarrollo. Marco de Acción del IICA en América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: IICA.

Chiriboga, Manuel *et. al.* (1995). Mujeres de Maíz. San Jose, Costa Rica: IICA/BID.

Facio, Alda (1992). Cuando el género suena, cambios trae. San José, Costa Rica: ILANUD, Proyecto Mujer, Justicia y Género.

Guzmán, Laura (1992). Los derechos humanos en la enseñanza del Trabajo Social. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

_____ (1991). Empoderando a las mujeres por medio de empresas autogestionarias: El caso de Costa Rica. Tesis doctoral (Ph.D. en Trabajo Social). Arizona State University.

Guzmán, V., Portocarrero, P. y Vargas, V. (1992). Una nueva lectura: género en el desarrollo. Santo domingo, R.D.: CIPAF.

Instituto de la Mujer y FLACSO (1995). Mujeres latinoamericanas en Cifras. Tomo comparativo. Santiago, Chile: Instituto de la Mujer.

Kleysen, Brenda, edt (1996a). Productoras Agropecuarias. San Jose, Costa Rica: IICA/BID.

Kleysen, Brenda, edt (1996b). Women Small Farmers in the Caribbean. San Jose, Costa Rica: IICA/BID.

Moser, Caroline (1992). La planificación de género en el Tercer mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En Una nueva lectura: Género en el desarrollo. Santo Domingo, R.P. CIPAF.

OIT Organización Internacional del Trabajo (1983). Promoción del empleo y los ingresos entre la población rural pobre, incluidas las mujeres mediante actividades no agrícolas. Ginebra, OIT.

Rico, Nieves (1995). Formación de los recursos humanos femeninos: Prioridad del crecimiento y la equidad. Santiago, Chile. CEPAL.



6ª CONFERENCIA DE ESPOSAS
DE JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO
DE LAS AMERICAS
Secretaría Pro-Tempore

MINISTERIO DE LA FAMILIA
DIRECCION GENERAL SECTORIAL
DE DESARROLLO SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE COORDINACION
Y PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL SECTORIAL DE
POLITICA SOCIAL

**II INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCION FISICA Y PRESUPUESTARIA DE LOS ORGANISMOS
EJECUTORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA AGENDA VENEZUELA
(PRESENTACION A LAS COMISIONES DE FINANZAS Y ASUNTOS SOCIALES DEL
CONGRESO DE LA REPUBLICA)**

**(COMISION TECNICA DE SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE
PROTECCION SOCIAL DE LA AGENDA VENEZUELA)**

CARACAS, 09 DE OCTUBRE DE 1996.

**Despacho de la
Primera Dama
de la Nación**

Av. Arce 2335
Tells. 361061 - 361460 - 355603
Fax. (591-2) 356973
La Paz - Bolivia.

AVANCE DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA AGENDA VENEZUELA

INTRODUCCION.

Este II Informe de Avance se consigna con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto N° 1.327, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.067 Extraordinaria del 16-5-96, mediante el cual se aprobó un Crédito Adicional previendo una asignación de recursos financieros para los Programas Sociales de la Agenda Venezuela. En el artículo N° 4 del referido Decreto Presidencial se establece la obligatoriedad de los organismos ejecutores de presentar un informe sobre la ejecución física y presupuestaria de los Programas Sociales que están bajo su tutela y responsabilidad.

Asimismo, lo dispuesto en el artículo N° 34 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto 1996, que atribuye al Consejo Nacional para el Seguimiento y Supervisión de los Programas Sociales (CONASSEP), competencias para formular las recomendaciones que estime pertinentes en pro de mejorar los niveles de eficiencia y corregir fallas y desviaciones que se presenten en la ejecución de los Programas Sociales. Las funciones de este Consejo, fueron transferidas, de acuerdo al Decreto N° 1.360 de fecha 10-6-96 publicado en Gaceta Oficial N° 35.977, a la Comisión Nacional Para el Seguimiento del Componente de Protección Social de la Agenda Venezuela que en su artículo 3 y 4 establece la obligatoriedad de presentar un informe de la ejecución física y presupuestaria de los Programas Sociales.

El 2 de septiembre del año en curso, se juramentó a los miembros principales y suplentes que integran dicha Comisión Presidencial los cuales fueron designados según Decreto Presidencial N° 1.466 del 30/08/96 quedando conformada la misma de la siguiente manera: en representación del Presidente de la República, Monseñor Jorge Urosa Sabino, quien la preside. En representación del Congreso de la República, siete miembros principales y seis suplentes. En representación del Ministerio de la Defensa, el Ministerio de la Familia, la Ocepre, el Consejo Nacional de Alimentación, Fedecamaras, CTV, Medios de Comunicación, Asociación de Gobernadores y el Consejo Nacional de Alcaldes un principal y un suplente; mientras que por Cordiplan y la Conferencia Episcopal sólo miembros suplentes. Esta Comisión efectuó su primera reunión ordinaria el 17/09/96. (Anexo 1, Decreto N° 1.466 y Minuta de la reunión)

Finalmente este Informe responde a lo establecido en el Decreto N° 292 del 15-8-94 donde se reglamenta el funcionamiento de los Gabinetes Sectoriales. El lapso del presente informe de avance abarca la ejecución del 15 de julio al 15 de septiembre del año en curso.

1. PROGRAMA DE SUBSIDIO FAMILIAR.-

Este programa consiste en la entrega de una compensación en dinero al grupo familiar de los niños matriculados entre el nivel Preescolar, Especial y 1ra y 2da etapa de Educación Básica (1° a 6° grado), de planteles oficiales y privados ubicados en barrios pobres, con mayor vulnerabilidad social y económica, a objeto de contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas. Este subsidio equivale a 4.800,00 bolívares por niño/mes, hasta un máximo de tres niños por familia. Se entrega el subsidio al representante a través de un cheque intransferible que podrá ser canjeado en las 626 agencias de las 27 Entidades Bancarias que participan en el Programa.

A este programa se le asignaron 178.560,0 millones de bolívares (Ley de Presupuesto 1996 y Crédito Adicional del 15/5/96). El total de beneficiarios a ser atendidos durante el año 1996 equivale a 3,2 millones de escolares de los distintos niveles educativos antes señalados.

A la presente fecha se ha desarrollado de la siguiente manera:

FECHA	BENEFICIARIOS	PLANTELES	MONTO GIRADO
1° OPER. 27/04/96	3.109.980	14.921	29.855.808.000
2° OPER. 18/05/96	3.053.988	14.928	29.318.284.800
3° OPER. 29/06/96	3.136.381	14.965	28.579.626.340
4° OPER. 03/08/96	3.125.003	14.961	30.000.028.800
TOTAL			117.753.747.940

Para el 5/10/96 se programó el V Operativo de pago, el cual atenderá a 3.109.316 de beneficiarios del programa en 14.961 planteles a nivel nacional por un monto de 29.849.433.600. (Anexo 2 distribución V Operativo de pago según entidad federal).

El nivel de logro del Programa Subsidio Familiar durante la ejecución de los cuatro operativos efectuados hasta el 03/08/96 es equivalente al 95,62 %. Asimismo, el avance de la ejecución presupuestaria es de 46,1061 - 361460 - 355603.

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335
1061 - 361460 - 355603.
Fax. (591-2) 356973
La Paz - Bolivia

cuenta de un 65,9 % de los recursos previstos a la fecha. El nivel de ejecución presupuestaria del programa es de 97,03 %. Los gastos de funcionamiento del programa durante la ejecución de los cuatro operativos ha sido de 270,8 millones de bolívares aproximadamente, equivalente al 0.23%.

2. PROGRAMA ALIMENTARIO ESCOLAR.

Es un programa pedagógico de carácter estructural, cuya finalidad es la de garantizar el acceso, permanencia, rendimiento académico y prosecución de los escolares cursantes en los niveles de Educación Preescolar, Básica (1º a 6º grado) y en la Modalidad de Educación Especial, mediante el suministro de por lo menos una comida diaria balanceada, cuyo aporte calórico no será menor al 30% del total de los requerimientos nutricionales de los escolares, según su edad. Este programa permitirá desarrollar en los niños una cultura alimentaria, que le garantice un crecimiento biopsico-social satisfactorio, además de coadyuvar al mejoramiento de la situación socio-económica de su grupo familiar.

A este programa se le asignaron 15.000,0 millones de bolívares (Crédito Adicional del 15/05/96 y del 19/08/96), más el aporte de 44.4% de las Gobernaciones por un monto estimado de Bs. 11.883,6 millones. Con estos recursos se ha iniciado la ejecución coordinada y cofinanciada del programa con las gobernaciones de los estados, para lo cual se ha previsto la asignación de los recursos de acuerdo a la matrícula escolar y a los índices de pobreza crítica que presenta cada entidad federal. En función de estos parámetros, el Ministerio de Educación transfiere a las gobernaciones un porcentaje del total del programa que, según sea el caso, corresponde al 75%, 66% ó 50%. El costo total estimado del Programa Alimentario Escolar para el año 1996 es de 26.756,9 millones de bolívares, para atender una población de 741.911 alumnos. El aporte de cada entidad federal es como se señala en el anexo 3.

Para atender a una población de 282.728 alumnos se encuentran en trámites de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Educación la suma de Bs. 4.761,5 millones 8.004,11, mas el aporte de las gobernaciones para un total de recursos de 8.235,5 millones de bolívares (ver Anexo 4).

Los estados Barinas, Guárico, Sucre, Trujillo y Zulia, presentaron sus propuestas nutricionales, las cuales fueron aprobadas como proyecto, con un apartado presupuestario estimado de 5.465,3 millones de bolívares, sujeto a convenimiento entre el ciudadano Ministro de Educación y el Gobernador del Estado (ver Anexo 5).

Los estados: Portuguesa, Miranda, y Aragua han recibido asistencia técnica para la formulación de la propuesta nutricional. Táchira, Apure y Yaracuy iniciarán los proyectos en 1997.

El avance de ejecución presupuestaria da cuenta de un 33.1 % de los recursos previstos. Los gastos de funcionamiento del programa son inferiores al 1% y se imputan con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

3. PROGRAMA DE DOTACION DE UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES.-

Este programa proveerá de uniformes y útiles escolares a la población estudiantil en situación de pobreza a fin de mejorar sus condiciones de incorporación, participación y prosecución del sistema educativo venezolano. El objetivo del programa se circunscribe a mejorar las condiciones de estudio de la población escolarizada en preescolar, básica hasta 6to grado y educación especial, de los planteles oficiales y privados de carácter gratuito ubicados en barrios pobres urbanos, áreas rurales o en aquellas zonas cuya población proceda de estos sectores. Para la puesta en práctica de este programa, se utilizará la red de planteles educativos.

A este programa se le asignaron 39.092,5 millones de bolívares, con la marcha del proceso de licitación general N° 09-96, para la Dotación de Uniformes Escolares, se tienen garantizadas las ordenes de compra por el monto de 36.959 millones de bolívares, beneficiando a 3,25 millones de escolares (con un incremento de 40 mil beneficiarios de la meta inicial), cuando se inicie el año escolar 96 - 97 en el mes de octubre.

Al 15-09-96 el Ministerio de Educación ha recibido a nivel nacional la cantidad de 7.602.389 piezas, lo que representa el 46% discriminados de la siguiente manera; 2.982.091 pantalones, 2.640.582 camisas, 609.587 franelas y 1370.129 calzados.

Se estima que para finales del mes de septiembre esta cifra se eleve a 13.160.000 piezas lo que refleja el 80% del total de uniformes escolares que serán a efectuarse en la

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335

Tel. 361061 - 361460 - 355603

Fax. (591-2) 356973

La Paz - Bolivia

primera quincena de octubre (Anexo 6 fecha entrega por proveedores y proyecciones del programa por Entidad Federal para 1996)

4. PROGRAMA HOGARES Y MULTIHOGARES DE CUIDADO DIARIO.-

Se trata de un programa de atención integral diaria a niños entre 0 - 6 años, en situación de pobreza y que no están incorporados a la escuela, se brinda atención no convencional que contempla las áreas de Nutrición, Salud y Desarrollo Infantil, apoyando a su vez a las familias de las Madres Cuidadoras.

A este programa se le asignaron 34.000 millones de bolívares (Ley de Presupuesto 1996 y Crédito Adicional del 15/5/96). El total de beneficiarios a ser atendidos durante el año 1996 equivale a 350 mil niños en 4.900 Multihogares y 21.601 Hogares de Cuidado Diario.

A la presente fecha se han transferido 18.691,1 millones de bolívares que han beneficiado a un total de 350 mil niños. En la ejecución del programa se encuentran incorporadas aproximadamente 650 ONG. Los mayores esfuerzos se están destinando a los procesos de supervisión y control del programa y, a que más del 90% de las organizaciones presenten un funcionamiento satisfactorio, además se están fortaleciendo los mecanismos de información del programa.

El nivel de logro del Programa Hogares y Multihogares de Cuidado Diario es equivalente al 100 %. Así mismo, el avance de la ejecución presupuestaria da cuenta de un 47.77 % para el año. Hasta la fecha el nivel de ejecución presupuestaria del programa es de 70.76 %. Los gastos de funcionamiento del programa se estiman en 315,1 millones de bolívares aproximadamente, equivalente al 2.20 %.

5. PROGRAMA SUBSIDIO AL PASAJE ESTUDIANTIL.

Este programa está orientado a toda la población estudiantil a nivel nacional, pertenecientes a institutos de educación primaria, media, diversificada y universitaria, debidamente registradas en el Ministerio de Educación. Incluye las modalidades: 1) Subsidio Indirecto, previsto en el Decreto N° 520, 2) Sistema de Boleto Directo Personalizado (BDP) y 3) Subsidio Estudiantil Metro de Caracas.

A este programa se le asignaron 15.776,5 millones de bolívares discriminados de la siguiente manera: 10.134 millones de bolívares por la Ley de Presupuesto 1996 y 5.641 millones de bolívares del Crédito Adicional del 15/5/96.

El total de beneficiarios a ser atendidos durante el año 1996 equivale a 5.6 millones de escolares de los distintos niveles educativos antes señalados de los cuales 534 mil están incorporados por el Sistema de Boleto Directo Personalizado, siendo las entidades federales participantes del BDP los estados Anzoátegui, Carabobo, Miranda, Táchira, Nueva Esparta, Amazonas y Lara.

Recientemente se inició el Plan Piloto del Boleto Directo Personalizado en el estado Bolívar y la zona de los Altos Mirandinos (Los Teques, Carrizales y San Antonio). En los meses siguientes se espera la incorporación de los estados Mérida, Guárico, Lara y Sucre; además de los municipios Baruta y El Hatillo. En breve plazo comienza también un plan de demostración del sistema BDP en las parroquias Caricuao y Macarao. De allí la importancia de la aprobación de los recursos presupuestarios solicitados en su oportunidad al Congreso Nacional.

En ambas modalidades del Subsidio al Pasaje Estudiantil están incorporadas 55.915 mil unidades de transporte público de pasajeros (Anexo 7).

Hasta la fecha, agosto de 1996, se han cancelado 8.459,3 millones de bolívares. De éstos, 1.307,3 millones corresponden a pago de subsidio directo y 6.005,9 millones correspondientes al pago del subsidio indirecto (Decreto 520). El gasto de funcionamiento del programa es de 13.54%.

El nivel de ejecución presupuestaria del programa es de 75 %. En particular el nivel de logro del Programa Subsidio al Pasaje Estudiantil - Modalidad Boleto Directo Personalizado al 30/06/96, es equivalente al 29 %. Así mismo, el avance de la ejecución presupuestaria da cuenta de un 30 % de los recursos previstos hasta la fecha.

6. PROGRAMA DE DESAYUNO, MERIENDA Y COMEDORES ESCOLARES.-

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335
Tells. 361061 - 361460 - 355603
Fax. (591-2) 356973
La Paz - Bolivia

Se orienta a la protección nutricional de los niños en edad de 2 a 6 años (institucionalizados y no institucionalizados) y escolares, a través del suministro de un aporte calórico y proteico, con un servicio de almuerzo nutricionalmente balanceado en cantidad y calidad (Comedores Escolares) y el de una arepa de maíz precocida y enriquecida con relleno proteico y un vaso de lactovisoy. (Desayuno-Merienda Escolar).

A este programa se le asignaron 21.459,9 millones de bolívares (Ley de Presupuesto 1996 y Crédito Adicional del 15/5/96). Incluye las modalidades: Desayuno y Merienda al Preescolar y Escolar y Comedores Escolares. El total de beneficiarios a ser atendidos durante el año 1996 es de 1.206.194 niños, distribuidos de la siguiente manera: 556.249 preescolares, 186.290 no institucionalizados, 154.610 escolares de 1° y 2° grado y 309.045 escolares (este último para el caso de los Comedores Escolares). A la presente fecha se han transferido 14.124,3 millones de bolívares.

El subprograma Especial de Merienda para el no Institucionalizado tuvo un nivel de logro al 30/08/96 de 119,78%, lo cual significa que se estaban atendiendo 223.131 niños, siendo la meta por atender 186.290 menores de 2 a 6 años que no reciben otro tipo de programa nutricional. El avance de la ejecución presupuestaria alcanzó al 91,4% y el nivel de ejecución fue de 91,4%. Los gastos de funcionamiento de éste programa representan el 3,81%.

El subprograma Especial de Merienda al Preescolar Institucionalizado tuvo un nivel de logro de 86,33% puesto que se atendió a un total de 480.207 niños, siendo la meta a cubrir 556.249 niños. El avance de ejecución presupuestaria fue de 71,1% y el nivel de la misma alcanzó el 98,9%. Los gastos de funcionamiento de este subprograma fueron de 4,5%.

El subprograma Merienda al Escolar (alumnos de 1° y 2° grado) tuvo un nivel de logro de 116% puesto que a la fecha de este informe, se estaban atendiendo 179.475 niños, siendo la meta de beneficiarios por atender 154.610 niños. El avance de la ejecución presupuestaria fue de 71,0% y el nivel de ejecución presupuestaria alcanzó el 98,9%. Los gastos de funcionamiento alcanzaron el 4,5% del presupuesto.

El nivel de logro del Programa Comedores Escolares alcanzó el 102% ya que la población beneficiaria atendida fue de 315.719 escolares de 7 a 14 años, siendo la meta por atender de 309.045 niños. El avance de ejecución presupuestaria fue de 55,6% y el nivel de ejecución del mismo de 88,3%. Los gastos de funcionamiento del programa alcanzaron el 45,7% del total del presupuesto.

7. PROGRAMA ALIMENTARIO MATERNO INFANTIL (PAMI).-

Este programa esta orientado a brindar un apoyo nutricional a las madres embarazadas, madres lactantes y niños menores de 6 años que viven en zonas marginales, urbanas y comunidades rurales, el cual se expresa en la entrega mensual de 2 Kg. de leche y 3 Kg. de lactovisoy.

A este programa se le asignaron 9.432 millones de bolívares (Ley de Presupuesto 1996). Se debe destacar que el Presupuesto aprobado de la Fundación PAMI, es por la cantidad de 17.143,1 millones de bolívares.

El total de beneficiarios a ser atendidos durante el año 1996 es de 500 mil, a los cuales se les asignarán los productos nutricionales discriminados de la siguiente manera: 120 mil kilos de lactovisoy para 40 mil prenatales; 90 mil kilos de lactovisoy para 30 mil post natales; 380 mil kilos de leche para 190 mil infantes y 720 mil kilos de lactovisoy para 240 mil preescolares.

A la presente fecha la ejecución del programa es 5.687,8 millones de bolívares y el nivel de logro del Programa Alimentario Materno Infantil al 31/08/96, es equivalente al 57 %. Así mismo, el avance de la ejecución presupuestaria da cuenta de un 21 % de los recursos previstos. El nivel de ejecución presupuestaria del programa es de 27 %. Los gastos de funcionamiento del programa representan el 17%.

8. PROGRAMA PROTECCION AL ANCIANO.-

Este programa consiste en el pago de Ayudas Económicas mensuales, equivalentes a 6 mil bolívares mensuales por beneficiario.

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335

Tel: 261061 - 361460 - 355603

Fax: (591-2) 356973

La Paz - Bolivia

A este programa se le asignaron 7.205,1 millones de bolívares (Ley de Presupuesto 1996 y Crédito

Se beneficiaron 100.900 personas mayores de 65 años. A la fecha se cancelaron las ayudas que corresponden a los primeros ocho (8) meses del año 1996, equivalente a 4.280 millones de bolívares, a razón de Bs. 6.000 mensuales por beneficiario. Para el cálculo del avance y el nivel de ejecución presupuestaria se tomó como base los 7.265,1 millones de bolívares que se asignaron al Programa de Ayudas Económicas, siendo los resultados los que siguen: nivel de logro del Programa Protección al Anciano al 31/08/96, es equivalente al 100 %. Así mismo, el avance de la ejecución presupuestaria da cuenta de un 41,7 % de los recursos previstos. El nivel de ejecución presupuestaria del programa es de 76 %.

Los procedimientos de pago requeridos por el incremento de las ayudas económicas imputables al crédito adicional, previsto en la **Agenda Venezuela**, en forma alguna afectan el monto de este crédito, de tal manera que cualquier costo de administración es soportado por los recursos asignados en el presupuesto de gastos ordinarios del Instituto. Los montos previstos para la ejecución del Programa de Ayudas Económicas se destinan totalmente al beneficiario.

9. PROGRAMA INCREMENTO DE INGRESOS A LOS PENSIONADOS POR VEJEZ.-

Este programa consiste en el incremento de los ingresos a los pensionados por vejez que solo reciben el beneficio que le otorga la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

A este programa se le asignaron 22.617,3 millones de bolívares (Crédito Adicional del 15/5/96), para la atención de 161.211 ancianos.

El total de beneficiarios atendidos al 03/08/96 fue de 96.128 personas, de un total a atender de 161.211. A quienes se les transfirió la cantidad de 5.251.377 millones de bolívares de los meses de abril, mayo, junio y julio.

El nivel de logro del Programa Incremento de Ingresos a los Pensionados por Vejez al 31/08/96, es equivalente al 59,62 %. Así mismo, el avance de la ejecución presupuestaria da cuenta de un 23,21 % de los recursos previstos. El nivel de ejecución presupuestaria del programa es de 41,79 %. Los gastos de funcionamiento del programa representan el 2 %.

10. PROGRAMA ALIMENTARIO ESTRATEGICO.-

En este programa se tiene previsto el subsidio hasta un 40% de una cesta de cinco alimentos estratégicos (harina de maíz, arroz, aceite, sardinas y granos), en la actualidad según resolución 130 del MAC de fecha 3 de julio de 1996, la leche entera en polvo se incluye como nuevo producto estratégico a la cesta. El programa está siendo ejecutado por tres (3) vías: a) a través de gobernaciones y alcaldías de todo el país; b) a través de la Corporación de abastecimiento y Servicios Agrícolas, inicialmente en el Distrito Federal y Estados Portuguesa y Miranda; y, c) a través de FONCOFIN mediante el sistema de cooperativas a nivel nacional.

A este programa se le asignaron 12.050 millones de bolívares (Ley de Presupuesto 1996 y Crédito Adicional del 15/5/96).

Al 15 de septiembre habían firmado convenios de participación 14 gobernadores quienes, respaldados por los alcaldes de sus estados, se comprometieron a proveer recursos físicos, operativos y financieros para implementar el programa en sus localidades como acción preliminar del programa durante este período de implementación regional. FONCOFIN ha suplido los productos del PROAL a través de sus sistemas de mercados, atendiendo unas 600.000 personas mediante la ejecución de 942,8 millones de bolívares por conceptos de subsidios.

11. PROGRAMA DE CAPACITACION Y EMPLEO JOVEN.-

Este programa permitirá la capacitación e inserción laboral a jóvenes que se encuentran en situación de pobreza, desertores del sistema educativo formal y desocupados mediante la coordinación de esfuerzos y recursos de instituciones capacitadoras, de fomento al empleo y de intermediación laboral conjuntamente con los gobiernos regionales y locales.

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335
Telfs. 361061 - 361460 - 355603
Fax. (591-2) 356973
La Paz - Bolivia

A este programa se le asignaron 9.546,8 millones de bolívares (Ley de Presupuesto 1996 y Crédito Adicional del 15/5/96), discriminados de la siguiente manera: Juventud y Cambio Bs. 900 millones del presupuesto reconducido y Bs 3.000 millones del crédito adicional; Min. Familia (Participación Social y Juventud) Bs. 4.575,9 millones y Ocep Bs. 1071 millones.

En cuanto a los niveles de logro para la Ocep y Participación Social y Juventud tenemos: 44.05% y 195.19% respectivamente. Así mismo, los Avances de Ejecución presupuestaria para ambos programas son de 66.41% y 71.09%. El Nivel de Ejecución Presupuestaria de Participación Social y Juventud es de 71.09% y el Gasto de Funcionamiento de la Ocep es de 10.58% y del Programa Participación Social y Juventud es de 3.9 % (información al 31/08/96).

El 24 de abril de 1996 con la promulgación del Decreto N° 1.305, se enmarcó este Programa en el denominado **PLAN DE EMPLEO JOVEN**, con el objeto de hacer más eficiente su ejecución y a su vez corregir las debilidades expresadas por diversas instituciones relacionadas con los aspectos de solapamiento, duplicación, descoordinación, direccionalidad en el programa, descentralización, subejecución y deficiente mecanismo de focalización.

Las estrategias desarrolladas al respecto, han sido: 1. Firma de la Alianza para la capacitación y el empleo de la juventud venezolana; 2. Convenios con Gobernaciones, 3. Constitución de 19 Unidades Técnicas de Coordinación a nivel regional y 37 a nivel municipal, 4. Constitución de Comisiones Técnicas conformada por los diferentes organismos ejecutores, 5. Incorporación de universidades, tecnológicos y empresas privadas a la Red de Instituciones Capacitadoras.

A la fecha se han firmado convenio con 108 Organizaciones No Gubernamentales, para atender 51.287 jóvenes en 2.400 cursos a nivel nacional, comprometiendo recursos por un monto de 3.758 millones de bolívares para el proceso de capacitación (Min. Familia) y 2.044,5 millones para becas durante el proceso de capacitación (Fund. Juventud y Cambio).

Adicionalmente, a través del Programa de Juventud Desocupada del INCE, están en proceso de incorporarse a la capacitación un total de 12.728 jóvenes participantes en el área urbana, con un desembolso hasta finales de agosto de Bs. 236,1 millones de bolívares, en 806 cursos, cabe destacar que este programa se ejecuta con la asignación extraordinaria del Ministerio de Educación, y Bs. 404 millones comprometidos para el pago de la beca de capacitación a los jóvenes participantes del INCE por parte de la Fundación Juventud y Cambio.

Finalmente mediante el convenio con el BID, se han ejecutado 711.3 millones de bolívares para capacitar y otorgar becas a 3.150 jóvenes.

12. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.-

Este programa tiene como objetivo: fomentar la participación y organización de la sociedad civil en la gestión de programas sociales, promoviendo formas económicas y sociales alternativas, y generando ocupación temporal mediante trabajos de mantenimiento y reparación de obras de infraestructura pública y privada, actividades de saneamiento ambiental, desarrollo integral del hábitat y la economía solidaria.

El programa es creado según Decreto N° 1.303 de fecha 24/04/96 y coordinado por la Fundación del mismo nombre de acuerdo al decreto 1304 publicado en Gaceta Oficial el día 7/5/96 teniendo como objeto la ejecución, coordinación, promoción y financiamiento del programa.

La Junta Directiva de la Fundación fue designada mediante resolución 070 del Ministerio de la Familia y juramentada por el Presidente de la República el día 28/8/96 estando presidida por el Ministro Carlos Altamari Gáspari e integrada por el Presidente de la Asociación de Gobernadores Eduardo Lapi; el Presidente del Consejo Nacional de Alcaldes Carlos Barboza; el Presbítero Henry Padilla representante de la Iglesia; la Presidenta de FUNDACOMUN María de las Nieves Acosta; Luis Delgado Bello presidente de FONCOFIN; la hermana Marlene Jairala por Fe y Alegría; Macario Castillo Presidente de CECONAVE; Jesús Robles Dir. Ejecutivo del FONVIS; Elias Santana de la Escuela de Vecinos; Lorenzo Tovar presidente de CASA; Cira Romero por el Dividendo Voluntario para la Comunidad; por las FAN el General Oscar Vasquez Chacón, Director de Bienestar Social y por el Senado de la República Hilarion Cardozo.

El Fondo de Fortalecimiento Social (FFS) cuenta con una asignación presupuestaria de quince mil millones de bolívares (Bs. 15.000 MM) según Ley de Presupuesto de 1.996 y Crédito adicional del 15/05/96, de los cuales el Ministerio de Hacienda ha hecho un primer desembolso de tres mil millones de

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335
Tels. 381061 - 361460 - 355603
Fax. (591-2) 356973
La Paz - Bolivia

bolívares (Bs. 3.000 MM), según consta en la Orden de Pago N° 116.339 de fecha 31/07/96, depositados en la cuenta de FONCOFIN.

Hasta la fecha, a través de FUNDACOMUN y FONCOFIN, el FFS ha procesado y priorizado un total de 812 obras que benefician a igual número de comunidades organizadas en todo el país. Estas obras ascienden a un monto total de dos mil setecientos setenta y seis millones trescientos noventa mil diecinueve bolívares con cincuenta y seis céntimos (Bs. 2.789.743.019,56). Se ejecuta un cronograma de reuniones con organismos copromotores del FFS, tales como: FUNDACOMUN 342 obras; FEDE 178 obras; FE Y ALEGRÍA 20 obras; ARQUIDIOCESIS DE MARACAIBO 44 obras; GOBERNACIONES 86 obras; ALCALDÍAS 85 obras; FUNDABARRIOS, FUMIDE e IND entre otras. (ver Anexo 8).

En esta primera etapa se dió inicio a la definición de los mecanismos de acceso y ejecución del programa, así como la estructura organizativa y los aspectos administrativos-financieros relacionados con la ejecución de los recursos asignados a objeto de desarrollar la capacidad operativa necesaria para consolidar la Fundación FFS.

13. PROGRAMA DE DOTACION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO.-

A través de este programa se dotará del equipamiento mínimo necesario de material médico quirúrgico a un total de 1390 ambulatorios de los 4.125 que conforman la Red Ambulatoria del país con la finalidad de mejorar en forma importante la cobertura y calidad de la atención en los aspectos preventivos y curativos de la población a cubrir y en consecuencia disminuir, de forma ostensible, la congestión de pacientes en los servicios de Emergencia de los Hospitales.

Para la ejecución de este programa se cuenta con recursos financieros por el orden 2.737,2 millones de bolívares. El total de beneficiarios a ser atendidos durante el año 1996 es de 10.9 millones de pacientes a través de los 1390 ambulatorios objeto del programa.

Actualmente, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social se encuentra realizando los pasos necesarios para efectuar los procesos licitatorios para la adquisición de este material.

Se obtuvo información a través de la Delegación de la Contraloría General de la República en Nueva York sobre diez y nueve fábricas ubicadas en la E.U.A., Europa y Japón que ofrece certificación de calidad y mejores precios sin objeción por órganos reguladores de países desarrollados. Por similar recomendación se ha preseleccionado a la empresa Precisión USB Corporation, Miami, representante autorizada de las diez y nueve fábricas, para la adquisición de material que se entregará entre 15 y 90 días, colocado en puerto o aeropuerto venezolano para su almacenamiento y distribución en los ambulatorios seleccionados, de acuerdo a cobertura, población objeto del programa y mecanismo de control en anexo.

La emisión de las cartas de crédito por el monto total del programa, se hará el 02/10/96, y se está elaborando un instrumento para evaluación y seguimiento del programa por parte de este despacho.

14. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (SUMED).-

El programa está dirigido a los pacientes que demandan atención médica-odontológica ambulatoria en las instituciones de salud del MSAS y de INAGER (ambulatorios rurales I y II, urbanos I, II y III, y en los Hospitales I y II cabecera de Distritos Sanitarios), afectados de las patologías que ocasionan las primeras 25 causas de consulta de la región; además, el control de la mujer embarazada, del anciano y del niño sano. Con esto se dará cobertura a más del 70% de los pacientes ambulatorios atendidos en dichas instituciones. El programa utiliza la red privada de farmacias con lo cual tiene la posibilidad de lograr más de 5.000 puntos de suministro de medicamentos (Actualmente se han incorporado alrededor de 700 establecimientos farmacéuticos) y el financiamiento, por parte de esta red, del 15% del monto del récipe prescrito. El paciente beneficiario del programa obtiene en el ambulatorio la prescripción de uno o dos medicamentos de acuerdo a protocolos estandarizados de tratamiento que han dado origen a la Lista de Medicamentos 'Esenciales' Básicos de SUMED, en un récipe especial con el cual puede acudir a cualquiera de las farmacias afiliadas y obtener los medicamentos pagando el 20% del PVP, la farmacia financia el 15% y el MSAS aporta el 65% restante. La lista de medicamentos contiene 55 fármacos en 110 presentaciones farmacéuticas y la población a ser beneficiada por el programa se ha estimado en 5.319.585 pacientes para un período de 12 meses (443.299 pacientes/mes).

A este programa se le asigna un monto de 1.855.420,2 millones de bolívares.

El total de la ejecución.

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335

Tel. 861061 - 361460 - 355603

Fax. (591-2) 356973

La Paz - Bolivia

presupuestaria es del 3% y su nivel de logro 3.10%. Los gastos de funcionamiento del programa SUMED equivalen al 24 %, para el 31 de agosto y 13% para finales de septiembre, como consecuencia de la ejecución física del programa. La situación actual es la siguiente: se ha trabajado con el plan de relanzamiento en 22 entidades federales, se han realizado talleres regionales en 16 estados con los siguientes resultados: 9 estados con aumento significativo de la cobertura, 4 con aumentos discretos y 6 que mantienen la situación inicial (muy baja cobertura) y de los estados que no contaban con el programa: 2 ya lo han iniciado y 2 ya están por comenzar. El nivel de logro, estimado sobre la base de 433.300 pacientes por mes es de: 3,2; 6,0 y 18,4 para los meses de julio, agosto y la proyección del mes de septiembre. El acumulado para el mencionado trimestre es de 9,3%. Ello representa un incremento significativo, con relación a la situación del programa para el mes de junio.

En el mes de septiembre se incorporaron al programa los ambulatorios rurales I (2.600 Ambulatorios), lo cual permite entregar el medicamento directamente al paciente de las zonas rurales más apartadas del país en esos establecimientos. Una modalidad interesante de esta fase es la participación en el financiamiento del programa de las Gobernaciones, las cuales suplen la ausencia de farmacia en la localidad y asumen el financiamiento de éstas y del paciente cubriendo el 35% del costo del medicamento entregado. También se iniciaron acciones para transferir mediante convenios de co-gestión el programa a las regiones, hay siete entidades territoriales que han recibido borradores de convenios y programas de transferencias. De octubre a diciembre se espera cubrir a 1.085.000 pacientes, discriminados de la siguiente manera: 240.000 en octubre, 385.000 en noviembre y 460.000 en diciembre.

Despacho de la
Primera Dama
de la Nación

Av. Arce 2335
Telfs. 361061 - 361460 - 355603
Fax. (591-2) 356973
La Paz - Bolivia

PROGRAMA Libres y Triunfadores

LIBRES Y
TRIUNFADORES

*¡Para una nueva generación
de guatemaltecos!*

Con el objeto de despertar en la niñez y la

juventud nuevas actitudes de vida, la esposa del Presidente de la República, Sra. Patricia Escobar de Arzú, tuvo a bien convocar a un voluntariado para que en las escuelas, institutos de Educación Media y otras instituciones educativas se imparta instrucción moral y espiritual, con la anuencia de las respectivas autoridades educativas.

Este programa recibió el nombre de "Libres y Triunfadores" porque lo que se pretende es enseñar a los niños y jóvenes a ser efectivamente libres con nuevas actitudes frente a la vida. Triunfadores porque a partir de una identidad sana, estos futuros ciudadanos tendrán éxito en las labores que emprendan.

El Programa parte de una sencilla verdad: El hombre y la mujer fueron creados a imagen de Dios, por tanto su plena realización como seres humanos sólo se dará cuando en sus actitudes y planes de vida se fundamenten en los principios establecidos por Dios.

Aunque el Programa no se identifica con ninguna Iglesia o denominación en particular, busca estimular a los niños y jóvenes a acercarse a Dios para su fortalecimiento espiritual y a participar activamente en sus propias Iglesias o comunidades. El programa es interdenominacional y positivo.



Reunión para dar a conocer diversas acciones de solución al problema que representan los niños de la calle, con la participación del Presidente de la República Álvaro Arzú

¿CUAL ES LA ESTRATEGIA?

Por medio de materiales impresos y audiovisuales adecuados a cada una de las edades, el Programa contiene enseñanzas por medio de módulos con temas variados y de actualidad como la familia, el matrimonio feliz, la autoestima, las relaciones, la sexualidad y el civismo.

Además de las enseñanzas, el Programa incluye atractivas actividades para los niños y jóvenes como concursos, representaciones teatrales, conciertos musicales y otros.

El Programa es totalmente optativo para los niños y jóvenes estudiantes. El contenido de las actividades es cuidadosamente estudiado dentro y fuera del Programa procurando mantener las más altas normas de respeto a la dignidad de todas las personas y de sus creencias.

Los comentarios y la entusiasta forma en que los jóvenes han participado del Programa, han confirmado que éste llena una gran necesidad y que sus vidas serán impactadas positiva e integralmente.



SOSEP Informativo

Año 1996 Diciembre Edición 0001

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República



Me complace presentar al pueblo de Guatemala los principales Programas y actividades de la Secretaría de Obras Sociales en 1996. Quiero decirles que me motiva el sincero deseo de participar en la construcción de una nueva sociedad.

Para tal fin, contamos con la buena voluntad de entusiastas colaboradores, pero por sobre todo con la sabiduría que proviene del amor de Dios y el conocimiento de su Palabra.

Cordialmente,
Patricia Escobar de Arzú

SOSEP
Informativo
Secretaría de Obras Sociales
de la Esposa del Presidente
de la República

Indice



En Portada:
Entrega de Crédito a la representante de un grupo femenino de la Aldea Casaca del Municipio de Ixtahuacán, Depto. de Huehuetenango

Programa Promoción de la Mujer.....	3
Programa Hogares Comunitarios.....	4
Comisión Nacional de la Familia.....	5
Programa Apoyo a la Tercera Edad.....	6
Programa Promoción del Voluntariado Social.....	7
Programa Libres y Triunfadores.....	8

¿Qué hace la SOSEP?

Promover el desarrollo integral de la mujer en el área rural, hacer efectivas diversas políticas en favor de la juventud y la niñez, proveer asistencia a personas que han llegado a la tercera edad y fortalecer la familia como núcleo de la sociedad, se proponen los diversos Programas de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, señora Patricia Escobar de Arzú -SOSEP-.

Los programas, proyectos y áreas de trabajo de la SOSEP son, entre otros: Hogares Comunitarios, Promoción de la Mujer Rural -PROMUJER-, Comisión Nacional de la Familia, Proyecto de apoyo a la Tercera Edad, Libres y Triunfadores y como un apoyo muy importante a estas labores el Voluntariado, que consiste en grupos de ciudadanos y ciudadanas, en diversas regiones del país, que están brindando su cooperación al impulso de obras.

SOSEP informativo da a conocer algunos detalles de esta labor de desarrollo integral que se realiza en diversas regiones del país.

Directorio

Preside
Sub Secretario

Señora Patricia Escobar de Arzú
Marco Tulio Cajas

Directores de Programas

Pro-Mujer
Hogares Comunitarios
Comisión Nacional de la Familia
Programa de la Tercera Edad
Voluntariado
Libres y Triunfadores
Donaciones
PLADES e Internacionales
Proyectos Especiales
Centros Juveniles
Asesor de Edición

Margarita Girón
Dora López
Dominique de Quiñónez
Lucrécia de Juárez
Aida de O Meany
Chussy Ordóñez/M. Isabel de Saca.
Carmen de Gutiérrez
Rosa Julia Elías
Débora Cobar
Mercedes de Gonzáles
Periodista Javier Hernández O.



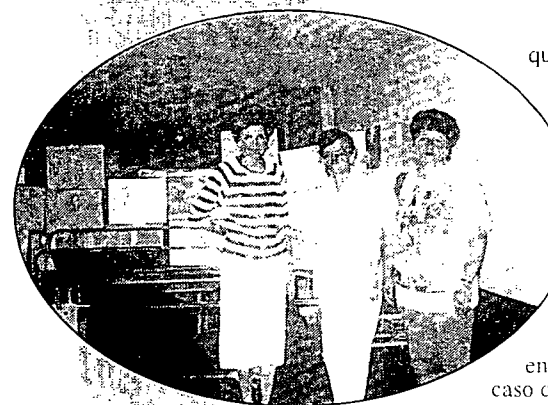
SOSEP
6a. Avenida 4-65, Zona I,
Casa Presidencial, Puerta No. 1
Teléfono Planta: 2214444
Ext: 273, 276 y 277 Fax: 221-4481
E-Mail: Sec@guatenet.net.gt

Artes: Con el Patrocinio del Instituto Nacional de Administración Pública INAP
Diagramación: Diseño Creativo S.A.



PROGRAMA

Promoción del Voluntariado Social



Es una iniciativa de la Sra. Patricia de Arzú para agrupar a las personas que desean apoyar y servir voluntariamente en los proyectos e iniciativas que impulsan la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.

El Voluntariado se ha extendido en los primeros meses de 1996 prácticamente a todos los Departamentos de la República y al mismo se han asociado esposas de ministros de estado, gobernadores departamentales, alcaldes municipales y otros funcionarios públicos de todos los niveles de la administración pública. Pero también en su seno se han reunido amas de casa, mujeres profesionales y de otras ocupaciones que, sin ninguna distinción social o económica, trabajan unidas en un mismo espíritu de solidaridad y servicio.

Cada grupo de voluntarias cuenta con su propia Junta Directiva, maneja su presupuesto en base a las donaciones que percibe y realiza sus proyectos en forma coordinada con la Secretaría de Obras Sociales, pero gozando en cada caso de independencia en sus labores.

¿CUALES SON SUS OBJETIVOS ESPECIFICOS?

Apoyar los Centros de la Secretaría de Bienestar Social y otras instituciones públicas y privadas mejorando su infraestructura básica y proporcionando alimentos, medicinas y ropa. Asimismo, proveer actividades recreativas a los niños que por situación de pobreza, abandono u otras causas, se encuentran recluidos en los mismos.

Actuar como agentes de cambio para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

* Estimular en la sociedad guatemalteca un concepto claro y práctico de responsabilidad social así como el más alto espíritu de solidaridad.

¿CUAL ES SU ESTRATEGIA?

El proyecto se fundamenta en una continua motivación del servicio voluntario a los demás. Así mismo, su parte de la interacción de los miembros que en forma organizada se distribuyen entre sí las más variadas tareas.

Su presencia física en las instituciones beneficiadas del proyecto, genera entusiasmo y dedicación por parte del personal remunerado pero también expectativa en los niños, adolescentes y ancianos.

El Voluntariado que se ha organizado recibe directrices de la Sra. Patricia de Arzú. De sus labores rinde periódicamente informes y se mantienen reuniones de información y coordinación.

¿QUE POBLACION SE BENEFICIA?

Los niños atendidos en los Centros de Bienestar Social (Guarderías Infantiles), los niños y adolescentes de los centros de tratamiento y orientación de menores, los niños y ancianos en los hospitales y de otras instituciones son el objeto de atención del voluntariado.

Existen programas específicos para niños, adolescentes y jóvenes discapacitados física y mentalmente, que sin la labor del voluntariado quedarían prácticamente desprotegidos de todo tipo de atención. Para muchos de ellos, el aporte de tiempo y esfuerzo que realizan las voluntarias es la única señal que recibe de la sociedad para sentirse amados.

Finalmente, "dar es recibir" y son los beneméritos miembros del voluntariado quienes por su tiempo, atención y cariño entregado a los demás, también cosecha la satisfacción de la misión cumplida.



PROGRAMA Hogares Comunitarios



El programa de Hogares Comunitarios está adscrito a la Secretaría de obras Sociales de la Esposa del Presidente y fue creado por Acuerdo Gubernativo No. 171-95 de fecha 25 de abril de 1995. Es parte de los esfuerzos que en beneficio de la niñez guatemalteca de escasos recursos dirige la Sra. Patricia de Arzú.

Hogares Comunitarios es un programa conocido en todo el país pues cuenta con una red compuesta por más de 1.300 hogares de cuidado diario que funcionan en hogares previamente seleccionados que atienden diariamente con alimentos y cuidados a más de 13.000 niños menores de siete años de edad.

El Programa es dirigido por un Comité de Dirección que preside la Señora Patricia de Arzú. Las acciones se ejecutan por medio de la Dirección General y personal técnico y administrativo que atiende las labores del Programa desde sus oficinas centrales en la capital y en 15 oficinas regionales. El Programa contempla la cuidadosa planificación de la dieta administrada a los niños beneficiarios, la continua capacitación de las madres cuidadoras y la supervisión de cada uno de los hogares.



Para su funcionamiento, el Programa se financia primordialmente con aportes del Gobierno Central y la cooperación técnica y financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Los padres de los niños beneficiados también aportan pequeñas cuotas para sufragar a los hogares y en muchos casos las propias comunidades han asumido parte de los costos.

¿CUAL ES EL FIN PRIMORDIAL?

El énfasis en este programa es la atención a la niñez de las poblaciones que más necesidades están de apoyo y que evidencian poco o casi ningún acceso al esfuerzo coordinado de la comunidad y las instituciones de apoyo, ya sean locales o de carácter internacional.

¿CUALES SON SUS OBJETIVOS?

- * Hacer realidad un proceso de cambio en el que prevalezca la atención materna mediante un cuidado diario del niño.
- * Estimular y promover la participación organizada de la comunidad en el desarrollo integral de la niñez de los hijos de madres trabajadoras, impulsando un modelo psicopedagógico que haga realidad el papel educador insustituible y natural de la familia y la comunidad.
- * Estimular y promover la participación organizada de la comunidad en el desarrollo integral de la niñez de acuerdo con estos nuevos conceptos.
- * Hacer posible la capacitación y promoción de la mujer como estrategia para mejorar las relaciones en el interior de las familias, para fortalecer el núcleo que esta constituye para la sociedad.
- * Llevar a cabo una efectiva coordinación institucional para aprovechar al máximo los recursos de que se dispongan para hacer realidad este modelo de desarrollo integral en las comunidades.



COMISION Nacional de la Familia

Esta actividad de la Sra. Patricia de Arzú, a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, tiene como fin primordial promover en todo el país un movimiento de renovación y profundización de los valores familiares.

Consiste en una red de organizaciones voluntarias funcionando en cada uno de los Departamentos de la República y acciones simultáneas para hacer conciencia en todos los guatemaltecos del papel decisivo que juega la familia como la institución básica de la sociedad.

Para su funcionamiento, el proyecto se centra en la Comisión Nacional de la Familia que preside la Sra. Patricia de Arzú y veintidós Comisiones Departamentales en las que intervienen activamente los Gobernadores, sus esposas y otros funcionarios del lugar. Las Comisiones se integran por notables ciudadanos que, sin ninguna remuneración, dan vida a este programa que moviliza escuelas, iglesias, comités de vecinos, organizaciones empresariales y sindicales, cooperativas, etc.

La Comisión de la Familia fue creada por Acuerdo Gubernativo No. 298-96 de fecha 24 de julio de 1996. El último domingo de julio fue declarado como DIA NACIONAL DE LA FAMILIA por Acuerdo Gubernativo 254-94 del 27 de mayo de 1994.

¿CUALES SON SUS OBJETIVOS

La Comisión Nacional de la Familia es la conjunción de esfuerzos por parte de las autoridades a todos los niveles, central, departamental y municipal, y la sociedad civil para realizar una labor educativa, de promoción y de rescate de los valores de la familia guatemalteca.

Este es un proyecto de movilización social en el que, sin excluir a ninguna religión o credo, se promueven los principios cristianos que propugnan por el amor y el cuidado por los niños y los adolescentes, el respeto a los padres y a los mayores, la comprensión que debe existir entre las parejas y la armonía que debe reinar en las familias.

Frente a la amenaza de la desintegración familiar por la vida moderna, el materialismo y la pérdida del respeto mutuo, este movimiento quiere ser la conciencia social que despierte en las presentes y la futuras generaciones una actitud profamiliar. Cara al Proceso de Paz que vive la sociedad guatemalteca este gran proyecto desea grabar en la mente y el corazón de todos los guatemaltecos un noble lema:

PAZ EN LA FAMILIA... ES PAZ EN LA NACION.

¿CUAL ES LA ESTRATEGIA?

Promover una legislación moderna y efectiva en favor del desarrollo integral de la familia, que incluya su protección y apoyo.

Mantener una campaña permanente nacional de rescate, fomento y difusión de los valores familiares.

La creación y fortalecimiento de las Comisiones Departamentales.

Fomentar en la ciudad capital y en cada cabecera departamental Centros Educativos para la familia que contengan materiales impresos y audiovisuales sobre temas relacionados con ella.

Divulgar mensajes por los medios de comunicación masivos (radio, televisión, periódicos y revistas) que promuevan los valores familiares.

Proporcionar capacitación sobre los temas que conciernen la familia como agentes multiplicadores.

Conscientización de tipo institucional de gobierno, para promover el ejercicio, defensa y conocimientos de los derechos de la familia, especialmente contenidos en la Constitución Política de la República.

Intensificar el fomento de cursos de moral y civismo en los currículos escolares de nivel medio y secundario así como en las organizaciones de padres de familia.



PROGRAMA Apoyo a la Tercera Edad



Es una iniciativa de la Presidente de la República, para apoyar a las entidades públicas y Organizaciones no Gubernamentales que trabajan en beneficio de

Señora Patricia de Arzú, esposa del a las entidades públicas y Organizaciones las personas de la Tercera edad.



El Proyecto busca, conjuntamente con el Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), realizar acciones en beneficio de las personas envejecientes cuya situación de abandono y pobreza, las ubica en una posición de dependencia y vulnerabilidad.

El CONAPROV fué creado por acuerdo gubernativo No. 688-85 del 16 de agosto de 1985 y cuenta con delegados del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Educación, del IGSS y de otras Instituciones no gubernamentales.

En el mes de abril de 1996 como parte de las actividades de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Para su funcionamiento cuenta con una Coordinación General, Sección de Asistencia Legal y una Sección de Ayudas Especiales.

La nueva Ley de Protección a Personas de la Tercera Edad fue aprobada por el Congreso de la República el 19 de septiembre de 1996.



La sociedad guatemalteca tiene el deber moral de proteger al anciano. Sin embargo, ningún gobierno por mucha voluntad o recursos de que disponga, podrá solucionar esta problemática por lo que es imperativo el apoyo a las entidades civiles que lo hacen.

¿CUALES SON SUS OBJETIVOS ESPECIFICOS?

Coordinar los esfuerzos institucionales del sector público y organizaciones no gubernamentales que desarrollen programas gerontológicos a fin de evitar la duplicidad, aprovechar al máximo los recursos disponibles y compartir experiencias comunes.

Promover la observancia de la nueva Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad por medio de la difusión de la misma y la coordinación institucional.

Lograr la participación y el consenso de las instituciones participantes a fin de diseñar e implementar en el corto plazo el Plan Nacional de la Tercera Edad. Con este fin, la Secretaría patrocinó el I Seminario-Taller sobre "El Plan Nacional de la Ancianidad" en la Antigua Guatemala el 8 de Octubre con la participación de representantes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, CAMIP, la Procuraduría General de la Nación la Sección de Atención a Discapacitados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Procuraduría General de la Nación, la Sección de Atención a Discapacitados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, la Municipalidad de Guatemala, el Consejo de Bienestar Social, la Procuraduría de los Derechos Humanos, ACNUR, entidades periodísticas y las Universidades del país.

Crear conciencia pública a todos los niveles sobre los aspectos y problemas de la población envejeciente y promover la capacitación de personal profesional y auxiliar en gerontología.



PROGRAMA Promoción de la Mujer

El Programa de la Mujer Rural es una iniciativa de la Señora Patricia Escobar de Arzú, Esposa del Presidente de la República. Este programa inició sus primeras actividades en el mes de marzo de 1996 habiendo sido creado por Acuerdo Gubernativo No. 356-96 de fecha 6 de septiembre de 1996 Cuenta con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, -UNICEF-, varios Organismos Internacionales, Instituciones Gubernamentales y Organizaciones no Gubernamentales (privadas).

PROMUJER está dirigido por un Comité de Dirección que preside la Sra. Patricia de Arzú. Sus acciones se ejecutan por una Dirección ejecutiva, el departamento de Administración de Créditos y un equipo técnico específico en las áreas de salud, educación, servicios básicos y generación de ingresos. Asimismo, tiene coordinadores departamentales y una oficina regional para El Petén.

¿CUALES SON SUS OBJETIVOS?

- Contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres rurales y sus familias.

- Darle acceso a servicios sociales básicos como la salud, la educación, la nutrición, la vivienda y el saneamiento ambiental.

- Capacitar a la mujer rural para que tenga acceso equitativo a los recursos económicos y tecnológicos modernos y adquiera habilidades para generar sus ingresos y elevar su nivel de vida.

- Capacitar a las mujeres para que hagan posible la formación de pequeños capitales de trabajo y de inversión e incluso para que puedan promover sistemas de ahorro y crédito rural haciendo de Guatemala un país de propietarios.

- Fomentar la organización de la población femenina de área rural para que participe en forma efectiva en actividades ciudadanas y de autogestión.

- Propiciar dentro de la estructura del sector público la coordinación de los esfuerzos que se realicen en beneficio de las mujeres rurales, impulsando una política nacional de promoción de la mujer rural.

PROMUJER es una acción concreta de cambio del actual Gobierno, a partir del reconocimiento de que la participación activa de las mujeres es imprescindible para lograr el desarrollo económico y social de Guatemala.

PROMUJER es una respuesta al compromiso del gobierno de la República de promover el desarrollo integral de la mujer del área rural mediante el impulso de sus organizaciones de base. Forma parte de una política global de desarrollo que privilegia la optimización con las organizaciones de la sociedad civil y la participación comunitaria.

PROMUJER es parte del esfuerzo nacional por alcanzar la paz interna mediante el desarrollo integral de la población que, tradicionalmente, ha sido marginada.

Persigue el facilitar recursos y apoyar a las Organizaciones no Gubernamentales que ya se encuentran en funcionamiento, poniendo al sector público al servicio de la sociedad organizada. Por otro lado, es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación que durante siglos ha prevalecido en contra de la población femenina del país.

¿QUE SERVICIOS ESPECIFICOS LES BRINDA?

Tres son las áreas de servicio que el Programa de Promoción de la Mujer Rural pone al servicio de las organizaciones de base e indirectamente a sus miembros y asociadas:

CREDITO

Para grupos que trabajen proyectos agrícolas, crianza de animales, forestación y reforestación, artesanías, comercios, agroindustrias o bien empresas de servicios, bancos comunales y servicios para el Hogar.



CAPACITACION Y APOYO TECNICO

Para que la población rural femenina realice sus proyectos con éxito y se capacite laboralmente a efecto que pueda desempeñar trabajos mejor pagados. Este entrenamiento incluye cursos para siembra de cultivos no tradicionales, crianza comercial de animales domésticos, operación de molinos de nixtamil, manejo de mini hospedajes, cocina, y otros.

CONSOLIDACION Y APOYO A LA ORGANIZACION COMUNITARIA

Se ofrece el respaldo necesario a las comunidades para que puedan gestionar y obtener los medios que necesitan en sectores de tanta trascendencia como la educación, salud, vivienda y medio ambiente. Así mismo, se promueve la organización de base y se motiva y capacita el liderazgo local.

¿QUIENES PUEDEN BENEFICIARSE?

Las mujeres que viven en las áreas rurales de Guatemala y se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, sin distinción de edad, religión, estado civil y etnia. El Programa enfoca su atención e interés principal a las organizaciones de base asumiendo que siempre se logrará un mayor impacto cuando se cuenta con eficaces intermediarios sociales.

Para los grupos organizados, PROMUJER constituye un medio y un gran facilitador para que puedan captar fondos locales e internacionales así como acceder a los servicios que pueden necesitar para llevar a cabo sus proyectos.

¿QUE COBERTURA TIENE EL PROGRAMA?

En su primer año de gestión, PROMUJER está cubriendo los Departamentos de Huehuetenango, El Quiché, Sololá, Quezaltenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz y el Petén.

Posteriormente, se espera cubrir todos los Departamentos de la República.

PROMUJER

de Guatemala,
Telefax: 232-4442



Con un atento saludo de
Patricia Escobar de Arzu
Esposa del Presidente de la Republica

Clinton Presidential Records Digital Records Marker

This is not a presidential record. This is used as an administrative marker by the William J. Clinton Presidential Library Staff.

This marker identifies the place of a publication.

Publications have not been scanned in their entirety for the purpose of digitization. To see the full publication please search online or visit the Clinton Presidential Library's Research Room.



*Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente*

*Promoción de la Mujer
Guatemalteca*

Patricia Escobar de Argüé

*Con el apoyo del Fondo de las
Naciones Unidas para la Infancia*

- UNICEF -

Guatemala, de la Amistad, Diciembre, de 1994



NATIONAL MATERNITY AND CHILD INSURANCE

**COMITE NACIONAL POR UNA MATERNIDAD SEGURA
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
SECRETARIA NACIONAL DE SALUD**



NATIONAL MATERNITY AND CHILD INSURANCE

Bolivia registers very high mortality rates for mothers and children under 5 years of age and, thus, the Government has implemented since July 1, 1996, a National Maternity and Child Insurance, as an important contribution to improve the life conditions and health of women and children of this country.

This important measure has been taken considering that, in Bolivia, twenty-eight thousand children under 5 years of age die each year, half of the total deaths.

Likewise, the death of 1,000 women due to pregnancy and delivery complications accounts for the highest rate of America, that is, 11 times the rate reported for Chile and 80 times the rate of Canada.

It must also be mentioned that, in Bolivia, pregnant women die mainly due to hemorrhage, pregnancy hypertension, obstruction upon delivery and other obstetric complications.

Seventy-five per cent of the deaths of children under five years of age occur as a result of acute diarrheic diseases and pneumonia.

On the other hand, low health coverage is due to difficult access to health centers, lack of economic resources, quality deficiency, impersonal care and cultural barriers.

SCOPE OF THE INSURANCE

This insurance protects pregnant women and children under five years of age. It covers maternity health care, pregnancy complications and delivery, as well as diarrheic diseases and acute respiratory infections.

OBJECTIVES

The National Maternity and Child Insurance is intended to ensure the access of women and children to quality health care services. The objective is to reduce maternal mortality by 20% and the mortality of children under five years of age by 25% in the next two years.



RISK COVERAGE

This insurance offers women: 4 pre-natal controls, vaginal delivery and cesarean attention, pregnancy and delivery complications and one post-natal control. Health care is also provided for newly borns and children under five years of age presenting acute diarrheic diseases and pneumonia.

FUNDING

The National Maternity and Child Insurance is financed with:

1. Resources from the National Treasury, budget entry 10,000 (35%).
2. External credits of the World Bank and IDB, granted through PROISS and PSF, respectively (25%).
3. International cooperation of the United Nations Children's Fund, UNICEF, and UNFPA (8%).
4. Voluntary contributions from the Municipal Governments of three per cent of the ninety per cent tax coparticipation resources (32%).

The National Maternity and Child Insurance has signed 306 agreements with the Municipalities, and 5 additional municipalities signed the corresponding agreements in October.

This insurance is the return, in the form of services, of taxes paid by the community. In this way, we all contribute for the benefit of the needy.

SERVICES PROVIDED

The care services of the National Maternity and Child Insurance are provided in all public health facilities, Health Funds and Military Hospitals.



Finally, it is important to outline that this insurance shall improve part of the physical infrastructure of health care facilities, supply medical and para-medical equipment, develop public information and education activities, and improve the administrative and technical management of health care services.

NOTES FOR AN ADDRESS BY
DR. JEAN AUGUSTINE, M.P.

AT THE 6TH CONFERENCE OF SPOUSES OF HEADS
OF STATE AND GOVERNMENT OF THE AMERICAS

LA PAZ, BOLIVIA, DECEMBER 3, 1996

IT IS AN HONOUR FOR ME TO TAKE PART IN
THIS IMPORTANT MEETING, AND TO REPRESENT
MADAME ALINE CHRETIEN, WHOM MANY OF YOU
WILL REMEMBER FROM LAST YEAR.

IT WOULD HAVE BEEN HER INTENTION, HAD SHE
BEEN ABLE TO ATTEND THIS CONFERENCE, TO
DISCUSS THE IMPORTANT ISSUE OF CHILDREN'S
HEALTH. IT IS MY PLEASURE TODAY TO MAKE
A BRIEF PRESENTATION ON THE ACTIVITIES
CANADA HAS UNDERTAKEN TO ADDRESS THIS
CHALLENGE DOMESTICALLY AND
INTERNATIONALLY AND THE PROGRESS WE HAVE
MADE TOGETHER IN THE HEMISPHERE IN THIS
REGARD.

CANADA AS A NATION HAS WORKED HARD TO
ENSURE THE GOOD HEALTH OF THE WOMEN AND
CHILDREN OF OUR COUNTRY BY HAVING OUR
HEALTH SERVICES MEET THE HIGHEST POSSIBLE
STANDARDS.

CANADA CONTINUES TO ACCORD HIGH PRIORITY, IN BOTH DOMESTIC AND INTERNATIONAL POLICY, TO THE HEALTHY DEVELOPMENT AND PROTECTION OF CHILDREN.

IN THE INTERNATIONAL COMMUNITY, CANADA ADVOCATES STRONG STATEMENTS ON CHILDREN'S RIGHTS. IT IS THIS COMMITMENT THAT HAS LED TO OUR CONTRIBUTIONS IN DRAFTING AND PROMOTING THE UNITED NATIONS CONVENTION ON THE RIGHTS OF THE CHILD.

CANADA'S APPROACH TO HEALTH FOCUSSES INCREASINGLY ON THE DETERMINANTS OF HEALTH, RATHER THAN THE CLINICAL FACTORS RELATED TO DISEASES. FACTORS SUCH AS INCOME AND SOCIAL STATUS, EDUCATION, EMPLOYMENT, THE ENVIRONMENT, HEALTHY CHILD DEVELOPMENT, PERSONAL HEALTH PRACTICES, AND ACCESS TO HEALTH AND SOCIAL SERVICES, HAVE A MAJOR IMPACT ON THE HEALTH OF COMMUNITIES AND INDIVIDUALS.

TREATING THE CAUSES, AS WELL AS THE DISEASES WILL SAVE LIVES AND RESOURCES. WE KNOW THAT EARLY INTERVENTION IS A GOOD INVESTMENT, WHICH RESULTS IN A HEALTHY POPULATION AND ULTIMATELY A HEALTHY SOCIETY.

AT A FEDERAL LEVEL, HEALTH ISSUES IN CANADA ARE COORDINATED THROUGH HEALTH CANADA, OUR HEALTH MINISTRY. HEALTH CANADA'S CHILDHOOD AND YOUTH DIVISION SERVES AS A CENTRE OF EXPERTISE, LEADERSHIP AND COORDINATION WITHIN THE FEDERAL GOVERNMENT FOR ISSUES, ACTIVITIES AND PROGRAMS CONCERNING CHILDREN AND YOUTH. ITS MANDATE IS TO MONITOR AND IMPROVE THE BROAD DETERMINANTS OF HEALTH AND WELL-BEING THAT INFLUENCE THE STATE OF CHILDHOOD AND YOUTH IN CANADA.

THE DIVISION DELIVERS PROGRAMS IN AREAS SUCH AS HEALTHY CHILD DEVELOPMENT, CHILDREN'S MENTAL HEALTH, AND PARENT SUPPORT. IT ALSO COORDINATES THE

COMMUNITY ACTION PROGRAM FOR CHILDREN,
THE CANADIAN PRENATAL NUTRITION PROGRAM
AND THE ABORIGINAL HEAD START PROGRAM.
THIS MULTI-DEPARTMENTAL INITIATIVE
INCLUDES OVER 30 DIFFERENT PROGRAMS TO
ADDRESS THE HEALTH AND WELL-BEING OF
CHILDREN AT RISK AND THEIR FAMILIES.

I AM VERY PLEASED TO SEE THE PROBLEM OF
MICRONUTRIENT DEFICIENCY ADDRESSED IN THE
LA PAZ DECLARATION. THE PLATFORM FOR
ACTION FOR WOMEN THAT WAS ADOPTED AT THE
4TH CONFERENCE FOR WOMEN LAST SEPTEMBER
IN BEIJING, RECOGNIZED THE IMPORTANCE OF
OVERCOMING ANEMIA IN ORDER TO IMPROVE THE
HEALTH AND DEVELOPMENT OF WOMEN AND
CHILDREN.

IRON DEFICIENCY IS A SERIOUS PROBLEM IN
MANY COUNTRIES IN THE AMERICAS, ONE THAT
AFFECTS THE HEALTH, DEVELOPMENT AND
ECONOMIC WELL BEING OF INDIVIDUALS AND
THEIR FAMILIES, AND INDEED, THE
DEVELOPMENT OF NATIONS.

IRON DEFICIENCY IN INFANCY CAN EVEN HAVE AN IRREVERSIBLE EFFECT ON BRAIN DEVELOPMENT AND THE ABILITY TO LEARN. A MORE AGGRESSIVE APPROACH IS NEEDED TO EMPHASIZE THE VALUE OF AN ADEQUATE IRON STATUS FOR SOCIAL AND ECONOMIC DEVELOPMENT AND THE DISASTROUS CONSEQUENCES OF IRON DEFICIENCY.

CANADA HAS BEEN A WORLD LEADER IN HELPING TO OVERCOME MALNUTRITION OF WOMEN AND CHILDREN GLOBALLY THROUGH A VARIETY OF MECHANISMS, INCLUDING THE MICRONUTRIENT INITIATIVE, AN INTERNATIONAL SECRETARIAT HOUSED IN THE INTERNATIONAL DEVELOPMENT RESEARCH CENTRE IN OTTAWA.

IN DECEMBER 1995, CANADA CO-HOSTED AND CO-ORGANIZED THE OTTAWA FORUM ON FOOD FORTIFICATION. THIS INTERNATIONAL MEETING BROUGHT TOGETHER VARIOUS ACTORS FROM THE PRIVATE AND PUBLIC SECTORS AND DEVELOPMENT ASSISTANCE AGENCIES TO DISCUSS THE POTENTIAL AND OPPORTUNITIES

FOR FOOD FORTIFICATION AS A STRATEGY TO
HELP ELIMINATE MICRONUTRIENT
MALNUTRITION.

WE ALL KNOW HOW TO REDUCE IRON
DEFICIENCY. THE ACTIONS ARE EFFECTIVE,
LOW COST AND AVAILABLE. ALMOST ALL
GOVERNMENTS OF THE WORLD HAVE ALREADY
MADE A COMMITMENT TO REDUCING ANEMIA.

THE FORTIFICATION OF STAPLE FOODS LIKE
FLOUR OFFERS THE POTENTIAL TO MAKE A
SIGNIFICANT IMPROVEMENT IN THE HEALTH AND
WELL BEING OF MILLIONS OF WOMEN AND
CHILDREN IN THE AMERICAS. ALL OF OUR
NATIONS WILL BENEFIT FROM AN EXCHANGE OF
EXPERIENCE AND TECHNOLOGIES IN THIS AREA.

I AM HAPPY, AS WELL, TO SUPPORT THE
COMMITMENT EXPRESSED IN THE DECLARATION
TO PROTECT CHILDREN FROM MEASLES AND TO
ERADICATE THIS DISEASE ALTOGETHER.
MEASLES IS THE ONLY DISEASE FOR WHICH
THERE IS A NATIONAL PUBLIC HEALTH GOAL IN

CANADA. OUR GOAL IS FOR THE ELIMINATION OF MEASLES BY THE YEAR 2005.

CANADA IS ALSO IMPLEMENTING NATIONAL HEALTH STRATEGIES TO ADDRESS THE HEALTH PROBLEMS OF THE ABORIGINAL CHILDREN OF CANADA. LAST YEAR, CANADA LAUNCHED THE ABORIGINAL HEAD START PROGRAM TO HELP ABORIGINAL CHILDREN GET OFF TO A BETTER START IN LIFE. THROUGH EARLY INTERVENTION FOR PRE-SCHOOL CHILDREN AND THEIR FAMILIES, THIS PROGRAM HELPS TO OVERCOME ECONOMIC DISADVANTAGE AND SOCIAL MARGINALIZATION.

I HAVE DISCUSSED CANADA'S ACHIEVEMENTS AND INITIATIVES IN HEALTH ON INTERNATIONAL AND DOMESTIC LEVELS. LET ME ASSURE YOU THAT THE PROGRAMS DEVELOPED AT THE FEDERAL LEVEL ARE INDEED IMPLEMENTED LOCALLY.

I HAVE BEEN PRIVILEGED TO BE A TRUSTEE OF THE HOSPITAL FOR SICK CHILDREN IN

TORONTO. THIS HOSPITAL, THE FIRST IN CANADA SOLELY DEVOTED TO CHILDREN'S HEALTH, IS ALMOST AS OLD AS THE NATION ITSELF. IT WAS OPENED IN MARCH OF 1875, AND RECENTLY UNDERWENT A MULTI-MILLION DOLLAR RENOVATION. THE TECHNOLOGIES AND RESEARCH UNDERTAKEN THERE ARE STATE OF THE ART, AND THE CARE OF THE CHILDREN EXCEPTIONAL.

CANADA'S COMMITMENT TO IMPROVING SERVICES AND PROVIDING EXCELLENT CARE IS STRONG. BUT CANADA DOES NOT STAND ALONE IN ITS ACCOMPLISHMENTS. THE ENTIRE HEMISPHERE HAS MADE GREAT STRIDES IN HEALTH AND EDUCATION IN THE LAST DECADE.

MORTALITY RATES AMONG ALL POPULATION GROUPS, BUT PARTICULARLY THOSE OF CHILDREN, HAVE DECLINED SIGNIFICANTLY. SIMILARLY, THE EDUCATION LEVELS OF WOMEN AND GIRLS HAVE RISEN STEADILY. TOGETHER, WE ERADICATED POLIO FROM OUR REGION.

BUT, WE CANNOT REST ON OUR LAURELS! WE MUST SEIZE UPON OUR SUCCESSES, YES. BUT THE TRUE CHALLENGE WILL LIE IN SUSTAINING THE MOMENTUM AND PROPELLING OUR ADVANCES INTO THE FUTURE!

WE WILL ALSO CONTINUE TO WORK WITH OTHER COUNTRIES IN THE REGION ON THE HEALTH AND EDUCATION OF WOMEN AND CHILDREN. CANADA RECENTLY COMPLETED A REVIEW OF ITS DEVELOPMENT ASSISTANCE POLICIES AND HAS COMMITTED TO ALLOCATE 25% OF FUTURE ASSISTANCE TO BASIC HUMAN NEEDS. OVER 30% OF FUNDS DISTRIBUTED BY CANADA'S INTERNATIONAL DEVELOPMENT AGENCY IN 1995-96 WENT TO BASIC HUMAN NEEDS. THE RECOGNITION OF PEOPLE AS THE CORNERSTONE OF DEVELOPMENT WILL TRANSLATE INTO PROGRAMS WHICH SUPPORT THE HEALTH AND EDUCATION OF WOMEN AND CHILDREN.

CURRENTLY, CANADA, THROUGH ITS MEMBERSHIP IN THE PAN AMERICAN HEALTH ORGANIZATION, IS WORKING TOGETHER WITH OTHER REGIONAL

ORGANIZATIONS ON PROJECTS TO IMPROVE PERINATAL HEALTH, TO IMPROVE THE QUALITY AND AVAILABILITY OF VACCINES, AND TO DEVELOP BETTER DISEASE SURVEILLANCE SYSTEMS IN THE COUNTRIES OF THE REGION.

(THE FOCUS OF THIS CONFERENCE, AS I HAVE INDICATED, IS ON ISSUES OF GREAT IMPORTANCE TO CANADA. I SHOULD ALSO SAY THAT IN THE BROADER CONTEXT CANADA ATTACHES ENORMOUS SIGNIFICANCE TO OUR EXPANDING RELATIONSHIP WITH THE COUNTRIES OF THIS HEMISPHERE. SINCE MY ARRIVAL IN LA PAZ I HAVE BEEN GREATLY IMPRESSED BY THE DYNAMISM OF THE COUNTRY AND THE HOSPITALITY OF ITS PEOPLE. CANADA'S BILATERAL RELATIONS WITH BOLIVIA WILL CONTINUE TO EXPAND ON SEVERAL FRONTS. MANY CANADIAN COMPANIES ARE NOW ACTIVELY INVOLVED IN BOLIVIA AND WE ALSO MAINTAIN A STRONG TECHNICAL COOPERATION PROGRAM HERE. I AM SURE THAT IN THE FUTURE THERE IS MUCH MORE THAT CAN BE ACCOMPLISHED.)

OVER THE NEXT FEW DAYS, WE WILL HAVE A GREAT OPPORTUNITY TO DISCUSS THE PROBLEMS FACING WOMEN AND GIRLS IN OUR HEMISPHERE, AND TO FORMULATE WAYS TO BETTER THEIR LIVES.

I BELIEVE THAT WHAT WE ACCOMPLISH IN LA PAZ CAN BE TRANSLATED INTO CONCRETE ACTIONS, IF WE SECURE THE ASSISTANCE OF EXISTING REGIONAL ORGANIZATIONS, SUCH AS PAHO, THE INTER-AMERICAN WOMEN'S COMMISSION, THE INTER-AMERICAN CHILDREN'S INSTITUTE AND OTHER RELEVANT BODIES WITHIN THE INTER-AMERICAN SYSTEM. LET US AGGRESSIVELY SUPPORT THESE EXISTING BODIES, AND, IN TURN, SEEK THEIR SUPPORT FOR OUR OBJECTIVES.

BY COOPERATING IN THIS WAY, WE WILL BE ABLE TO LEAVE A HEALTHY, HAPPY LEGACY FOR OUR CHILDREN.

THANK YOU VERY MUCH.

**EXPOSICIÓN DE LA DRA. RUTH CARDOSO,
PRIMERA DAMA DEL BRASIL, EN LA SEXTA
CONFERENCIA DE ESPOSAS DE JEFES DE
ESTADO Y DE GOBIERNO DE LAS
AMÉRICAS**

**LA SALUD DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA
EN LAS AMÉRICAS**

Señora Presidenta:

Con mucha alegría participo de la Sexta Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, dedicada a la temática de los Derechos de la Mujer y de la Infancia en el marco del Desarrollo Humano Sostenible.

Agradezco la oportunidad de compartir con Ustedes los problemas pero también las soluciones, con las cuales se enfrenta mi país en el campo estratégico

para el desarrollo que es la salud de la mujer y de la infancia.

Estratégico porque en Brasil estamos convencidos de que recae sobre las mujeres la responsabilidad de poder mejorar no solamente sus condiciones de vida, sino también la de sus familias y de la comunidad como un todo. Creo que pasó la época de mirar a las mujeres sólo como a un grupo social particularmente frágil y vulnerable. Pese a que esto subsiste aún, las mujeres, en todos nuestros países, son protagonistas del desarrollo.

El Gobierno brasileño viene invirtiendo en un conjunto integrado de políticas públicas que garantizan derechos básicos y aumentan el poder y la capacidad de acción de las mujeres. Para tanto, comenzamos por el fortalecimiento de los mecanismos institucionales encargados de la formulación e implementación de estas políticas.

El Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer, instancia articuladora de iniciativas del Gobierno y de la Sociedad Civil en el área de género, fue revitalizado y encargado de convertir en propuestas de políticas públicas los Programas de Acción aprobados en la Conferencia de la Mujer de Beijing. De ahí derivaron protocolos con compromisos de acción, firmados por los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Justicia, el 8 de marzo pasado.

Fue también constituida, a iniciativa del Presidente de la República, la Comisión Nacional de Población de Desarrollo, con la finalidad de tornar visibles las cuestiones poblacionales en las políticas nacionales, con énfasis en el área de salud reproductiva.

Estos mecanismos institucionales han sido accionados en sentido de incentivar y apoyar la acción del Programa de Asistencia Integral a la Salud de la Mujer del Ministerio de Salud.

En ese contexto, el Ministerio de Salud acaba de lanzar el Programa Viva Mujer, de combate al cáncer cérvico-uterino, una de las principales causas reconocidas de mortalidad en mujeres cuyas edades oscilan entre 35 y 49 años.

Este programa beneficiará inmediatamente a 500 mil mujeres en cinco grandes ciudades, funcionando como proyecto piloto con miras a la extensión de la atención, seguimiento y tratamiento al conjunto de mujeres brasileñas. Se encuentra en fase final de planificación el programa de prevención del cáncer de mama.

Nos preocupa, particularmente, las elevadas tasas de mortalidad materna aún vigentes en el Brasil. Estamos conscientes de que cada dos horas una mujer brasileña muere debido a complicaciones en el embarazo, parto y post-parto. La mortalidad por causas perinatales representa cerca del 50% de la mortalidad en menores de un año. La reversión de

este cuadro es, para nosotros, un desafío, una prioridad y un compromiso.

Para tanto, está siendo implementado por el Ministerio de Salud el Proyecto Maternidad Segura que pretende elevar la calidad de la atención a la salud materno infantil a través de la acreditación de instituciones que promuevan la asistencia integral de la salud de la mujer y de la infancia. En todos los Estados brasileños fueron creados Comités de Combate a la Mortandad Materna con el objetivo de investigar las circunstancias y causas de estos óbitos.

Tenemos mucho que avanzar también en la reducción del embarazo precoz. Uno de cada cuatro partos atendidos en la red pública de salud ocurre en adolescentes con menos de 20 años. El hacer frente a este problema requiere de una acción conjunta de los Ministerios de Educación y de Salud con miras a una política eficaz de información para los jóvenes sobre sexualidad y reproducción.

La planificación familiar, derecho previsto en la Constitución brasileña y componente indispensable de una política eficaz de salud de la mujer, es prioridad de la estrategia de desarrollo social. El objetivo aquí es asegurar el derecho a la información, atención clínica adecuada y acceso a métodos anticonceptivos seguros.

Esta política es la mejor estrategia para alcanzar una reducción significativa en los altos índices de embarazo no deseado así como de recurso precoz y excesivo a la esterilización.

Las recomendaciones del reciente Encuentro Internacional de Primeras Damas y Mujeres Líderes, realizado en Washington, sobre Mujer y Salud Mental, reiterando la correlación nítida entre enfermedad mental y violencia doméstica y sexual, refuerzan la decisión del Gobierno brasileño de hacer del combate a la violencia contra las mujeres una prioridad de su política de derechos humanos.

El Ministerio de Justicia, por intermedio del Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer, lanzó el Programa Nacional de Combate a la Violencia contra la Mujer, concebido como una acción interministerial con dimensiones preventivas y punitivas.

Este conjunto de medidas fortalece a las mujeres, tornándolas capaces no solamente de disfrutar de mayor bienestar y dignidad social, como también de garantizar la salud y el bienestar de la población infantil.

En esta segunda área estratégica - la salud infantil - la prioridad de la acción gubernamental viene siendo el Proyecto Para Reducción de la Mortalidad Infantil, implementado por el Ministerio de Salud en colaboración con el Programa Comunidad Solidaria de combate a la pobreza y exclusión social. Esta iniciativa se basa en los principios de articulación entre diferentes programas gubernamentales para evitar superposiciones y desperdicios; del enfoque

geográfico para implantar acciones de bajo costo en áreas de riesgo y estratos de pobreza, y de la asociación entre Gobierno y organizaciones de la sociedad civil para asegurar la participación comunitaria y maximizar el uso de recursos humanos y materiales.

El programa articula un conjunto integrado de iniciativas en las áreas de saneamiento básico, alimentación y nutrición e inmunizaciones con la acción de agentes comunitarios de salud. Estos agentes son personas de la propia comunidad, seleccionadas y entrenadas, para realizar el seguimiento mensual de las familias en los municipios más pobres del país. Apoyando este Programa Gubernamental, el Consejo de la Comunidad Solidaria, cuya actuación está caracterizada por la construcción de asociaciones con la sociedad civil, articuló la donación, a iniciativa privada, de R\$ 5 millones en equipos de trabajo para 40 mil agentes comunitarios de salud en todo el país. El carácter innovador de esta donación reside

en que el grupo empresarial socio se encargó también de la compra y distribución del material donado en 18 Estados del país.

En un conjunto de 582 municipios del Noreste brasileño en los que se sigue de cerca la mortalidad infantil, en 1994, el promedio era de 100 óbitos en niños menores de un año por cada 1000 nacidos, causados principalmente por diarreas, neumonías y desnutrición. En 1995, el índice fue de 60 óbitos por mil. A esta caída del 40% contribuyeron acciones como asistencia prenatal, parto y postparto, promoción de lactancia materna, suministro de leche a la niñez desnutrida y a embarazadas, tratamiento de las enfermedades infecciosas, seguimiento de la niñez de riesgo asociada a las acciones simplificadas de saneamiento, como acceso al agua potable, alcantarillado y mejoras habitacionales.

Este esfuerzo está complementado por un Plan Nacional de Eliminación del Sarampión,

tradicionalmente una de las más importantes causas de la mortalidad entre menores de cinco años de edad. Como resultado de la política de inmunización infantil, 87% de la niñez entre 12 y 23 meses está hoy vacunada contra el sarampión, siendo que el 72,5% recibió todas las vacunas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.

Es importante resaltar que el grado de instrucción de las madres juega un efecto determinante en la vacunación de los hijos: cuanto más el número de años de escolaridad materna, mayores los porcentajes de niños vacunados. Este dato corrobora, una vez más, la inequívoca correlación entre salud, educación y calidad de vida, así como los altos dividendos y eminente impacto social de inversión en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.

Esta inversión es la respuesta necesaria a las demandas que emergen de los Programas de Acción de la Conferencia de Beijing.

En los que se refiere a la protección a la niñez, el Consejo de la Comunidad Solidaria viene trabajando para desencadenar una amplia divulgación en la sociedad del Estatuto de los Derechos del Niño y del Adolescente, ley que representa importante avance en el tratamiento de esta cuestión. Esta ley promueve la creación de Consejos de Derechos del Niño y del Adolescente a nivel federal, estadual y municipal, dando a ellos la posibilidad de creación de políticas y actuaciones específicas.

Para viabilizar estas acciones, pueden ser creados también fondos oriundos de donaciones privadas deducibles de los impuestos debidos. En varias ciudades estos Consejos vienen funcionando eficientemente, siendo que en algunas los fondos formados a orientación de la ley ya representan hasta un tercio del presupuesto disponible para la

realización de programas dirigidos al niño y al adolescente.

Señora Presidenta, la preocupación con la salud y el bienestar de la mujer y de la niñez ocupa el espíritu de todas nosotras. Esta preocupación nos revela que el desarrollo humano sostenible tiene su base estratégica de apoyo en una sólida y consecuente política de promoción de la mujer y valorización de la infancia. Estoy segura de que este encuentro solidificará, aún más, la agenda de trabajo que se inspira en este nuestro compromiso común.